Agricultura

Resolución Número. - 000447 de 18 NOV 2024

"Por medio del cual se adjudica el proceso competitivo No. MADR-RE-002-2024"

EL SECRETARIO GENERAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP), la Resolución 210 de 2022, expedida por el despacho de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural y el Decreto 1061 del 23 de agosto de 2024,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de sus servicios, identificó la necesidad de adelantar un proceso de selección para: ***"Fortalecer las cadenas agro-productivas colombianas desde el punto de vista técnico, cooperativo y de gestión, impulsando la colaboración entre el sector público y el privado."***

Que, en atención de la naturaleza del objeto y la cuantía, y al convenio de cooperación internacional suscrito entre el GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIANA para la implementación del proyecto denominado ***"AGROCADENAS – ALINZAS PÚBLICO PRIVADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y DE LOS SERVICIOS PRIORITARIOS PARA EL AGRO COLOMBIANO (ACC)",*** el MADR encontró justificada la contratación a través de la modalidad bajo norma PRAG con enfoque internacional restringido, dando aplicación de las cláusulas éticas y principios generales contemplados en el ANEXO 2 del Acuerdo y adoptando la normatividad aplicable denominada contratos y subvenciones para las acciones exteriores de la Unión Europea - Guía Práctica - en adelante PRAG´S, específicamente lo descrito en el capítulo 6 que regula las "Subvenciones", en especial, las Normas básicas aplicables a los contratos de subvención consagradas en ese capítulo.

Que el proyecto "*Agrocadenas - Alianzas público-privadas para la consolidación de la paz a través del fortalecimiento de la comercialización y de los servicios prioritarios para el agro colombiano*", formulado de forma conjunta entre las Partes, se aprobó por el Comité Conjunto de la Cooperación para el Desarrollo de la República Italiana el 20 de diciembre de 2018 por un monto total de Siete Millones y Quinientos Mil Euros (€7.500.000,00) aportados por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo – AICS y un aporte de Tres millones Seiscientos Ochenta mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Euros (€3.680.435,00) aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, cuyas especificaciones técnicas se encuentran en los estudios previos y documentos técnicos, los cuales hacen parte integral de este documento.

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso, incluido el IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a un valor estimado de **CATORCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.700.000.000)**, incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, costos e impuestos a que haya lugar, esta suma se encuentra respaldada en el CDP No. 83124 del 06 de mayo de 2024, emitido por la Subdirección Financiera del MADR. Para la vigencia 2025, 2026,2027 se tiene la suma de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.954.327.920).**

Que el día 27 de septiembre de 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Grupo de Contratación, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso competitivo No. **MADR-RE-002-2024**, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos.

Que dentro del término previsto y por fuera de él, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron absueltas mediante el formulario de respuestas,

debidamente publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el día 08 de octubre de 2024.

Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015 expidió el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo con sus respectivos anexos, los cuales fueron publicados en la página Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co., el 17 de octubre de 2024.

Que dentro del término previsto y por fuera de él, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, mediante el formulario de respuestas, debidamente publicado en el SECOP II, el día 24 de octubre de 2024, se absolvieron las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.

Que, en atención a las observaciones planteadas al pliego de condiciones definitivo, como las respuestas dadas por el Ministerioemitió adenda No. 2 al proceso de selección el día 24 de octubre de 2024.

Que el día 01 de noviembre de 2024, a las 09:00 a.m., se llevó a cabo el cierre y recepción de las ofertas del proceso en referencia en la plataforma SECOP II, donde se recibió dos (02) ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Consorcio Agrocadenas CISP-VENSER	CONSORCIO AGROCADENAS CISP – VENSER	En análisis	1/11/2024 4:08 AM	43 854 327 920 COP
ACC - AGROCADENAS COLOMBIA - Propuesta CIAT	CIAT	En análisis	1/11/2024 2:27 AM	43 854 327 920 COP

Que, debido a la evaluación de las ofertas y a solicitud del comité evaluador componente tecnico, fue necesario modificar el cronograma del Proceso de Selección mediante adendas el 06 y 07 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 08 de 2024, se publicó en la plataforma Secop II, el Informe de Evaluación Preliminar, que se resume de la siguiente manera:

PROPONENTE	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO FINANCIERO	CRITERIO TECNICO
CONSORCIO AGROCADENA CISP - VENSER	– HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CIAT	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, transcurrido entre los días 08 de noviembre al 13 de noviembre de 2024, el oferente CIAT no presento subsanaciones a los documentos financieros y jurídicos requeridos en la evaluación preliminar. De las misma manera no se presentaron observaciones al informe preliminar.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el día 15 de noviembre de 2024, se publicó en la plataforma Secop II, el Informe de Evaluación Definitiva, que se resume de la siguiente manera:

PROPONENTE	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO FINANCIERO	CRITERIO TECNICO
CONSORCIO AGROCADENAS CISP VENSER	– HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CIAT	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Continuación del Acto Administrativo: "Por medio del cual se adjudica el proceso competitivo No. MADR-RE-002-2024"

Que **el SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** acoge la recomendación del Comité Evaluador, conforme a los antecedentes obrantes en el proceso, y procede a adjudicar el presente proceso competitivo al proponente **CONSORCIO AGROCADENAS CISP - VENSER**, integrado por **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP** identificada con **NIT: 800.223.957-2** con una participación del **60%, y la CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER** identificado con **NIT: 900590757-1** con una participación del **40%,** figura asociativa representada legalmente por **SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR,** identificada con la **C.C. 21.549.009,** por el valor estimado del presupuesto del proceso, el cual asciende a **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($43.654.327.920)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con la propuesta económica allegada por el proponente al momento del cierre del proceso y conforme a lo establecido en el complemento de pliego de condiciones los cuales se desagregan de la siguiente manera: **CATORCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.700.000.000),** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, costos e impuestos a que haya lugar, aportados por el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, suma que se encuentra respaldada en el CDP No. 83124 del 06 de mayo de 2024, emitido por la Subdirección Financiera del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, y la suma de **VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.954.327.920)** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, costos e impuestos a que haya lugar, que obdecen a la cooperación internacional de la República Italiana y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo – AICS.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato resultante del proceso competitivo No. **MADR-RE-002-2024**, cuyo objeto es: ***Fortalecer las cadenas agro-productivas colombianas desde el punto de vista técnico, cooperativo y de gestión, impulsando la colaboración entre el sector público y el privado.***, al proponente **CONSORCIO AGROCADENAS CISP - VENSER,** integrado por **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP** identificado con NIT: 800.223.957-2 con una participación del 60%, y la **CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER** identificado con NIT: 900590757-1 con una participación del 40%, figura asociativa representada legalmente por **SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR,** identificada con la **C.C. 21.549.009,** por el valor estimado del presupuesto del proceso, el cual asciende a **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($43.654.327.920) el cual se desagrega de de la siguiente manera: CATORCE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.700.000.000),** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, costos e impuestos a que haya lugar, aportados por el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,** suma que se encuentra respaldada en el **CDP No. 83124 del 06 de mayo de 2024**, emitido por la Subdirección Financiera del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, y la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.954.327.920)** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, costos e impuestos a que haya lugar, que obdecen a la cooperación internacional de la República Italiana y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo – AICS. Lo anterior de acuerdo con la propuesta económica allegada por el proponente al momento del cierre del proceso y conforme a lo establecido en el complemento de pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el contenido del presente Acto Administrativo en la plataforma SECOP 2.

Continuación del Acto Administrativo: "Por medio del cual se adjudica el proceso competitivo No. MADR-RE-002-2024"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a **CONSORCIO AGROCADENAS CISP - VENSER** integrado por **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP** identificado con NIT: 800.223.957-2 con una participación del 60%, y la **CORPORACIÓN ESCUELA DE VENTAS Y SERVICIOS VENSER** identificado con NIT: 900590757-1 con una participación del 40%, a través de la plataforma SECOP 2.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024

ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTINEZ
Secretario General

Proyectó: Andrés Buitrago Romero – Contratista Grupo de Contratación
Reviso: Diego Naranjo – Coordinador Grupo de Contratación.
Aprobó: Jean Carlo Martinez – Abogado Contratista - Secretaria General

Firmado digitalmente por DIEGO ROBERTO NARANJO DURAN
Fecha: 2024.11.18 16:41:57 -05'00'